250

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0124-2017-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 06 de Febrero del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, Provincia y Departamento de Ica.

VISTO: La Solicitud con Expediente Administrativo Nº00437-2017, de fecha 27 de Enero del año 2017, presentado por: **CRISTHIAN ISMAEL GALVAN CARBAJAL.**, sobre Independización de Lote, predio ubicado en el **SECTOR HUARANGO MOCHO LOTE 1,** en el distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, Informe Nº0042-2017 SGCCU/MDS/REGIÒN-ICA, de fecha 31 de Enero del 2017, y Opinión Legal Nº0022-2017 GAL/MDS-REGION-ICA de fecha 06 de Febrero del año en curso de Asesoría Legal de la Municipalidad, documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Qué, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, de Reforma Constitucional. Facultad que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 192 Inc. 5 de la Constitución Política del Estado, señala que corresponde a la Municipalidades la Planificación del Desarrollo Urbano de sus circunscripciones, así como la Ejecución de Planes y los programas correspondientes para lograr dicho fin.

Visto el INFORME Nº0042-2017 SGCCU/MDS/REGIÒN-ICA, con fecha 31 de Enero del 2017, expedido por la Jefatura de Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano de esta Comuna, indicando que de la correspondiente Independizacion en el **SECTOR HUARANGO MOCHO LOTE 1.,** del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, de propiedad de: **CRISTHIAN ISMAEL GALVAN CARBAJAL.,** así mismo se adjunta los documentos administrativos, a folios 01 Hoja de Solicitud, a folios 02 recibo de pago, a folios 03 copia de DNI, a folios 04 Formulario Único de Habilitación Urbana- FUHU anexo "F", a folios 06 al 11 Copia Literal de la SUNARP, a folios 12 Certificado de Habilidad, a folios 13 Memoria Descriptiva, a folios 14 al 16 Plano de Ubicación, a folios 17 certificado negativo de catastro, a folios 18 al 19 Informe de la Sub-Gerencia de Catastro y Control Urbano, a folios 20 y 21 Opinión Legal.

Qué, el Art. 88º, 89º, 90º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales dentro del territorio de su jurisdicción, velar por el uso de la propiedad inmueble en armonía con el bien común.

Así mismo la Opinión Legal Nº 0022-2017-GAL/MDS- REGION-ICA de fecha 06 de Febrero del 2017 de Asesoría Legal que atribuye la Independizacion de lote ubicado en el **SECTOR**

249

HUARANGO MOCHO LOTE 1., del distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida Nº 40023269, del Registro de la Propiedad Inmueble de Ica.

Que, el artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.:

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 35 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: INDEPENDIZACIÒN DE LOTES, solicitado por: **CRISTHIAN ISMAEL GALVAN CARBAJAL.** Predio ubicado en el **SECTOR HUARANGO MOCHO LOTE 1,** del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, Inscrita en la Partida Nº 40023269, de los Registros Públicos de Ica, se resuelve lo siguiente:

MEMORIA DESCRIPTIVA DE INDEPENDIZACION DE LOTE

1.- DATOS GENERALES

PROPIETARIOS:

- CRISTHIAN ISMAEL GALVAN CARBAJAL.

2.- UBICACIÓN:

El terreno Matriz materia de la subdivisión, se encuentra ubicado en el SECTOR HUARANGO MOCHO, con denominación de LOTE 1, Del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica.

3.- ANTECEDENTES:

DE ACUERDO A LA COPIA LITERAL. Emitida por los Registros Públicos.

EL LOTE MATRIZ

Características:

- Área de Terreno: 232.20m²
- Perímetro : 89.78ml
- Colindancias :

Por el Frente (Oeste): 6.00 ml. Con CAMINO REAL.
Por la Derecha (Sur): 39.17ml., Con LOTE 1B.
Por la Izquierda (Norte): 38.61 ml. Con UC 06925.
Por el Fondo (Este): 6.00 ml. Con UC 06923.

Nota: área grafica = área Inscrita = 232.20m²., por lo que el presente trabajo se efectuara en base al área grafica.

248

4.- LOTE 1C: (AREA INDEPENDIZADA):

Características:

- Área : 167.88 m².
- Perímetro : 89.80 ml
- Colindancias :

Por el Frente: 1.00 ml. Con CAMINO REAL
Por la Derecha: 39.17 ml. Con LOTE 1B
Por la Izquierda: 13.00 ml., 5.02 ml., 25.61 ml. Con LOTE 1. UC 06925.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 06923.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO V°B° ASESORIA LEGAL

5.- LOTE 1: (AREA REMANENTE):

Características:

- Área : 64.52 m².
- Perímetro : 36.02 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 5.00 ml. Con CAMINO REAL.
Por la Derecha: 13.00 ml. Con LOTE 1C
Por la Izquierda: 13.00 ml. Con UC 06925.
Por el Fondo: 5.02 ml. Con LOTE 1C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO SUB GERENCIA DE CATASTRO Y CONTROL URBANO ICA

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto todo acto Administrativo o resolución que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, el presente acto resolutivo a la Titular del Presente Predio a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano, Gerencia de Asesoría Legal, y demás Áreas de ésta Municipalidad Distrital, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
C.P.C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde